



El presente documento que consta de 5 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH del Registro General el día 19/6/2018 con el número 10031
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

Vista la resolución rectoral nº 0747/18 de fecha 16/04/2018 mediante la que se convocan las becas y bolsas de viaje para la realización de estudios del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo, especialidad Salud en Países en Desarrollo, curso 2018-2019, publicada en el DOGV el día 22 de mayo de 2018, examinada la documentación presentada por los candidatos, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a la publicación de:

- I. El listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I).
- II. El listado provisional de ayudas asignadas (Anexo II).

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para la presentación de posibles **ALEGACIONES**. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Auxiliares situados en los CEGECA, o a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Los beneficiarios deberán presentar en el plazo y por los medios indicados en el apartado anterior su **ACEPTACIÓN/RENUNCIA a la misma (Anexo III)**. En caso de no recibir la aceptación o renuncia en el plazo establecido, se entenderá que el estudiante renuncia a su plaza.

Elche, a 19 de junio de 2018

Fdo.: Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales



ANEXO I. Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas

Solicitudes admitidas

APELLIDOS, NOMBRE
IZQUIERDO SÁNCHEZ, BEATRIZ
SANTOS TIVANE, MATSINHE

Solicitudes excluidas

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
MARTÍNEZ PÉREZ, ROCÍO	No cumple requisito 1, ser nacional de un país, según el listado de la base 1 de la convocatoria.
CHABANE, KHADIDJA	Solicitud presentada fuera de plazo
NEMROUDI, RAYANE	Solicitud presentada fuera de plazo



Anexo II. El listado provisional de ayudas asignadas.

APELLIDOS, NOMBRE	MODALIDAD 1	MODALIDAD 2	MODALIDAD 3
IZQUIERDO SÁNCHEZ, BEATRIZ	Beca de tasas de matrícula a los 60 créditos ECTS del 1er curso	Bolsa de viaje máximo 820 euros (no superior a gastos reales)	Ayuda para el alojamiento y manutención máximo 300 euros/mes
SANTOS TIVANE, MATSINHE	Beca de tasas de matrícula a los 60 créditos ECTS del 1er curso	Bolsa de viaje máximo 820 euros (no superior a gastos reales)	Ayuda para el alojamiento y manutención máximo 300 euros/mes



Anexo III

ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DE LAS BECAS Y BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO-ESPECIALIDAD "SALUD EN PAÍSES EN DESARROLLO"- CURSO 2018/19

D./Dña. _____ con DNI _____ perteneciente a la UMH en calidad de:
Estudiante del título/curso:

Acepta

No Acepta:

El adjudicatario/a acepta:

Ser **beneficiario/a** en la convocatoria de *Becas y bolsas de viaje para la realización de estudios del Máster interuniversitario en cooperación al desarrollo-especialidad "Salud en países en desarrollo"- curso 2018/19*, quedando así **comprometido/a** a cumplir las condiciones del presente documento:

- a. Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda en los términos establecidos en la solicitud presentada.
- b. Someterse a las actuaciones, la comprobación, el seguimiento y la evaluación de la unidad tramitadora.
- c. Conservar los documentos justificativos de la actividad, una vez realizada, incluyendo los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control
- d. Cumplir las normas establecidas en las bases de esta convocatoria.
- e. Disponer de una dirección de correo electrónico.
- f. Para cualquiera de las ayudas para el primer curso del Máster Interuniversitario de Cooperación al Desarrollo:
 - Complimentar y entregar al **Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado** un documento de aceptación de la beca, correspondientes a los 60 créditos ECTS, comprometiéndose además a cursar el 2º año académico del Máster, para el cual la UMH no se compromete a apoyo financiero.
 - Formalizar la matrícula online dentro del periodo que se le indique en el momento de adjudicación de la beca y en el plazo de 7 días naturales desde la fecha de apertura del plazo de matriculación. En la aplicación online de matrícula deberá marcar la opción de "Un único pago" y enviar el recibo resultante en formato digital (PDF) a la dirección de correo electrónico voluntariado@umh.es dentro de este plazo. **IMPORTANTE:** El incumplimiento de estos plazos dará lugar a la rescisión de la beca.
 - En relación a las bolsas de viaje el beneficiario/a deberá aportar al Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado facturas o documentos justificativos del gasto del viaje desde su país, así como las tarjetas de embarque o resguardos afines, en formato original. La fecha del viaje deberá



comprenderse dentro de un periodo razonablemente próximo al comienzo de la actividad académica y dentro del plazo de ejecución del proyecto Convenio 2017 entre UMH y GV.

- Residir en España durante el período docente presencial del disfrute de la beca, así como obtener los visados y permisos correspondientes que exige la legislación española en materia de extranjería.
- g. Para las bolsas de viaje para la realización de prácticas en el extranjero para alumnos del segundo curso del Máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo:
- Facturas o documentos justificativos de los gastos de viaje
 - Tarjetas de embarque o resguardos afines
- h. Facturas del viaje
- i. Cursar y finalizar con aprovechamiento los estudios de Máster.
- j. Aquéllas que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- k. El abandono del curso o expulsión del mismo supondrán la rescisión automática de la beca, debiendo reintegrar la cantidad percibida.

Fdo. (El/La beneficiario/a)

Elche a de de 2018

DIRIDIDO A:

Servicio de Relaciones Internacionales, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Universidad Miguel Hernández de Elche
Edificio La Galia – Avda. Universidad, s/n, 03202 Elche